ACOPIADORES DE CÓRDOBA

BCCBA
Bolsa de Cereales de Córdoba

El tiempo de los consensos y el trabajo conjunto

La Constitución cordobesa establece que el sistema tributario y las cargas públicas se fundamentan en los principios de ***legalidad, equidad, capacidad contributiva, uniformidad, simplicidad y certeza****.*

El principio de la *capacidad contributiva* de cada sector es controvertido y difícil de precisar. En el pasado reciente se ha presentado falsa e injustamente al campo como un sector egoísta, que gozaba de rentas extraordinarias, que sólo atendía sus intereses, produciéndose una valoración negativa por parte de la población urbana, lo que exige ser prudentes con las expresiones vertidas, para continuar en el camino emprendido de integrar el campo y la ciudad.

La equidad requiere que la carga tributaria se distribuya con un criterio en el que se pondere la imposición de gravámenes entre los contribuyentes para evitar que haya cargas excesivas o beneficios exagerados. En ese sentido, nuestro Gobierno Provincial ha tratado de encontrar una fórmula de segmentación de manera de disminuir el impacto del aumento del Impuesto Inmobiliario Rural. La equidad también implica que las cargas se distribuyan de manera justa sobre todos los sectores de la economía.

Le corresponde al Gobierno Nacional intensificar su gestión para disminuir la tasa inflacionaria. La inflación produce perturbaciones graves sobre la ponderación de la capacidad contributiva de los sectores productivos, deforma la cuantificación y nos somete a desgastantes discusiones periódicas por la puja distributiva. El mantenimiento de la inflación en niveles bajos y previsibles es, además, absolutamente esencial a la planificación para el crecimiento.

Córdoba ha adoptado políticas inéditas referidas a nuestro sector, existiendo un trabajo y diálogo conjunto entre el sector privado y público, que valoramos y que es observado y ponderado por otras jurisdicciones.

La Bolsa de Cereales de Córdoba considera que debemos tener propuestas superadoras a la periódica disputa que genera año tras año la discusión de la Ley de Presupuesto provincial, *aplicando de manera indubitable los principios establecidos en nuestra Constitución.*

Es necesario realizar un ordenamiento territorial basado en sustentos técnicos y mapas de suelo para que los campos sean valuados de acuerdo con su aptitud productiva, con valuaciones fiscales actualizadas y con alícuotas razonables que no originen el ahogo económico y/o financiero del sector más dinámico de la economía de Córdoba.

El Gobierno Provincial también debe proseguir con las obras de infraestructura que son tan necesarias para el desarrollo económico de la Provincia, demostrando el uso racional de los recursos públicos. A su vez debe hacer su parte disminuyendo el gasto público innecesario, para aplicar reducciones en las cargas tributarias que contribuyan a la competitividad de su economía. Predicando con el ejemplo obtendrá la autoridad moral para solicitar esfuerzos al

sector privado.

Estamos convencidos que es la hora de los consensos y del trabajo conjunto, con el horizonte de tener una Provincia mejor para beneficio de todos.

La Bolsa de Cereales de Córdoba se pone a disposición para construir esa Córdoba.

www.bccba.com.ar
+54 351 4229637 - 4253716, Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317. B° Gral. Paz
X5000FND Córdoba, Argentina. GPS: S 31.41414487° O 64.173740°

BCCBA
Bolsa de Cereales de Córdoba